

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
MA-00614/2007	11.1.2007	Desatoros Málaga S.L.	Rosa de los Vientos 47 29006-Málaga-Málaga	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-00608/2007	29.6.2006	Rodríguez Soriano, José Manuel	Avda. De Las Ciencias, 4-6º-c 41020-Sevilla-Sevilla	141.19 LOTT 198.19 ROTT	201,00
SE-00705/2007	12.7.2006	Áridos Pruna, S.L.	Crta. Sevilla- Málaga Km. 13-14 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.4 LOTT 197 ROTT	1.776,00
SE-00781/2007	6.2.2007	Transportes Hidalgo Arellano	Minerva, 10 41870-Aznalcóllar-Sevilla	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
SE-00859/2007	13.7.2006	Mosquisur, S.L.	Pgo. Ind. El Pino, 27 41016-Sevilla-Sevilla	141.4 LOTT 198 ROTT	1.601,00
SE-01051/2007	28.7.2006	Tydiipress S.L.	Pol. Calonge C/ Acero 12 - 10 41007-Sevilla-Sevilla	141.24.8 LOTT 198 ROTT	1.001,00
SE-01123/2007	3.8.2006	Pérez López Daniel	San Vicente de Paul 48, 13d 41010-Sevilla-Sevilla	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.801,00
SE-01189/2007	16.8.2006	Caldera Jara Antonio	Hnos. Alvarez Quintero 20 41927-Bormujos-Sevilla	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-01346/2007	1.9.2006	Molienda de Cemento	Polig. Industrial la Isla, C/ Acueducto, Parc. 26 41700-Dos Hermanas-Sevilla	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las

Resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Av. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director General de Transportes, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
CO-00350/2004	27.11.2003	Cañero Salinas Fernando	Francisco Toledo 9 14011-Córdoba-Córdoba	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
H-03986/2005	23.8.2005	Pescados y Mariscos Hermanos Muñoz, S.L.	C/ Palos de la Frontera, 21 41840-Pilas-Sevilla	140.19 LOTT 197 ROTT	4.341,00
J-00926/2006	23.2.2006	Transportes Spain Luso, Lda.	Sítio Do Caia, Apt 171 7350-443-Elvas-Portugal	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
J-02871/2006	20.7.2006	Ramírez del Cerro Neftali	Alemania núm. 8 Bajo A 28943-Fuenlabrada-Madrid	141.4 LOTT 198 ROTT	1.701,00
MA-00974/2006	22.2.2006	Fco. Javier Zamorano S.L.	Plaza Anaya, Edificio Apolo XVI, 1 -e 29640-Fuengirola-Málaga	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-04006/2006	14.2.2006	Pescados y Mariscos Hermanos Muñoz	C/ Palos de la Frontera, 21 41840-Pilas-Sevilla	141.4 LOTT 198 ROTT	800,00

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 15 de febrero de 2008, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial para la construcción de centro hospitalario en La Línea de la Concepción.

Con fecha 11 de enero de 2007 el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, dicta Acuerdo de Formulación del Plan Especial para la construcción de un nuevo centro hospitalario en el término municipal de La Línea de la Concepción, promovido por la Consejería de Salud.

El objeto del Plan Especial consiste en la habilitación urbanística de unos terrenos situados en el municipio de la Línea de la Concepción, para el establecimiento de las infraestructuras y servicios necesarios para la implantación de un centro hospitalario, cubriendo las demandas de las poblaciones de La Línea, Jimena, San

Roque y Castellar, prestando de este modo un servicio supramunicipal.

Con la implantación del centro hospitalario se pretende mejorar el acceso de los habitantes de La Línea, Jimena, San Roque y Castellar, a la atención especializada y urgente, adaptando los medios y recursos disponibles a sus expectativas y prioridades, consiguiéndose el acercamiento al ciudadano de la atención especializada y evitando, de este modo, desplazamientos innecesarios a otros centros, siendo, por tanto, claro y evidente la incidencia y el interés supramunicipal de la actuación propuesta por el presente Plan Especial.

Los suelos sobre los que se pretende ubicar las instalaciones se encuentran clasificados, por el Plan General, actualmente vigente en el municipio de la Línea, como Suelo Urbanizable No Sectorizado. No obstante, en cumplimiento de lo regulado por el artículo 53.2 de la LOUA, que establece que «Sobre la clase de suelo urbanizable no sectorizado podrán autorizarse actuaciones